

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Definitiva para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.

Registro: No.299-15. Panamá, 13 de agosto de 2015

Empresa: PANAMEÑA DE ENERGÍA SOLAR VI, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección
Micropelículas (Mercantil) a Ficha 822052 Documento 2522205.

Representante Legal:	ERNESTO PÉREZ MOLES Pasaporte No.: AAF165923
----------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	9.9 MWn
Nombre:	PANAMEÑA DE ENERGÍA SOLAR VI
Localización:	corregimiento de Natá
Distrito:	Natá
Provincia:	Coclé

Esta Licencia Definitiva tiene una vigencia de cuarenta (40) años, contados a partir de la
notificación de la Resolución AN No. 8946-Elec de 13 de agosto de 2015.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General